



MENDOZA, 14 DIC 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN:17716/2012, en las que se tramita la prórroga de las designaciones de cargos docentes, del Personal del I.T.I.E.M. cubiertos con carácter interino, hasta el 31 de diciembre del año 2012;

CONSIDERANDO:

El informe de Dirección General Económico Financiera, Secretaría Académica y Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente las designaciones de los siguientes docentes, en los cargos y dedicaciones que a continuación se indican, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2013, en el Instituto Técnico de Investigaciones y Ensayos de Materiales (I.T.I.E.M.):

- . GARBUJO, Oscar Martín -DNI: 14.801.741- Legajo 21.387 – Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Área 9 – HIDRÁULICA – “Obras Hidráulicas I”, “Hidrología I” e “Hidrología II”, “Hidráulica General”, “Introducción a la Ingeniería” y Trabajos de Investigación y Transferencia de Conocimientos sobre Hidráulica. Coordinador del Proyecto Integrador de Hidráulica. Ingeniería Civil – 158.
- . MINGORANCE, Francisco Antonio -DNI: 14.334.287- Legajo 25.028 – Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN – “Caminos de Montaña” y Laboratorio de Estructuras – Investigador Activo. Ingeniería Civil – 158.
- . ZARADNIK, Héctor Raúl -DNI: 14.756.631- Legajo 21.831- Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Exclusiva- Área 10 – ESTRUCTURAS – “Ingeniería Sismorresistente” – Área 11 – CONSTRUCCIONES – “Materiales de Construcción”. Ingeniería Civil – 158.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporado al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto de Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP – FIN: 17716/2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 343

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA